PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS MÓDULOS PREFABRICADOS DE ALMACÉN PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DE ARTUNDUAGA EN EL MUNICIPIO DE BASAURI

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la licitación de suministro e instalación de dos módulos prefabricados de almacén para el campo de fútbol de Artunduaga en Basauri.

A continuación, se explican los aspectos de índole formal y técnica que las empresas licitadoras deberán tener en consideración a la hora de redactar y presentar sus propuestas.

Las presentes condiciones técnicas serán de obligada observancia por la empresa adjudicataria a quien se adjudique el suministro e instalación.

2. UBICACIÓN

Los almacenes se instalarán sobre la solera de hormigón perimetral del campo de fútbol de Artunduaga según se indica en la documentación gráfica.

En el caso de que finalmente uno de los módulos no se necesitara en dicha ubicación, se colocará donde el Ayuntamiento de Basauri decida, sin suponer este cambio coste alguno para el Ayuntamiento.

El campo de fútbol se encuentra en el complejo deportivo del IMD en Artunduaga, Basauri.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONES DE LOS MÓDULOS

Todas las especificaciones que se indican en esta cláusula tienen carácter de mínimo pudiendo el licitador ofertar como mejora aquellas que considere oportuno.

Se suministrarán dos módulos para que hagan la función de almacén para los diferentes clubs de fútbol que entrenan y juegan en el campo de fútbol de Artunduaga. Uno de los módulos irá dividido en 3 cuartos de almacén con su respectiva puerta y otro irá dividido en 4 cuartos de almacén con su respectiva puerta. De esta forma cada club de fútbol tendrá su propio espacio de almacén individual. Todo ello se representa gráficamente en el **Anexo I Documentación gráfica.**

- **DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Se suministrarán e instalarán dos módulos de las siguientes dimensiones mínimas, las dimensiones de la propuesta de la empresa licitadora se ajustarán a ellas lo máximo posible.

MÓDULO 1: 7,92 metros de largo x 1,70 metros de ancho. Este módulo irá dividido en 4 cuartos con su respetiva puerta de acceso en cada uno.

MÓDULO 2: 6,70 metros de largo x 1,70 metros de ancho. Este módulo irá dividido en 3 cuartos con su respectiva puerta de acceso en cada uno.

El espacio interior de cada cuarto individual tendrá unas dimensiones mínimas de 1, 70 m de largo por 1,40 m de ancho.

La altura mínima exterior de ambos módulos será de 2,68 metros.

Cada puerta de acceso tendrá unas medidas mínimas de 0,83 metros de ancho x 2,00 metros de alto.

- **ESTRUCTURA**

La estructura de los módulos estará calculada de modo que cumpla las normativas vigentes conforme las cargas contempladas en el Código Técnico de la Edificación (CTE) para cubierta y fachadas. Además, los materiales empleados contarán con certificados de calidad. La estructura metálica de los módulos deberá tener un aplicado tratamiento para evitar la oxidación.

- **Todo lo que se expone a continuación es a título orientativo. La empresa licitadora podrá presentar en su oferta acabados y elementos de construcción de los almacenes diferentes cumpliendo en todo caso la normativa vigente de aplicación y de acuerdo al uso previsto según se establece en el presente pliego y documentación gráfica. Ofrecerá la misma resistencia que lo descrito anteriormente.**

- **CUBIERTA**

La cubierta de los módulos irá compuesta por los siguientes elementos orientativos. La empresa licitadora presentará su propuesta que no tiene por qué ajustarse estrictamente a lo siguiente:

1. Perfiles perimetrales conformados en frío de chapa galvanizada.
2. Cerramiento superior de la cubierta con chapa galvanizada trapezoidal.
3. Interior de la cubierta con falso techo metálico mediante bandejas de chapa blanca prelacada y luminarias LED de superficie. Deberá tener una altura libre interior aproximada de 2,30 m.

- **BASE**

La base de los módulos irá compuesta por los siguientes elementos orientativos. La empresa licitadora presentará su propuesta que no tiene por qué ajustarse estrictamente a lo siguiente:

1. Perfiles perimetrales y correas de chapa galvanizada.
2. La base del suelo irá con tablero de fibras de cemento de 18 mm de espesor con aislante colocado por debajo del mismo.

3. La terminación final del suelo será pavimento vinílico continuo de 2 mm de espesor.

- **PILARES**

Los pilares irán compuestos por los siguientes elementos orientativos. La empresa licitadora presentará su propuesta que no tiene por qué ajustarse estrictamente a lo siguiente:

Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor.

- **CERRAMIENTO EXTERIOR**

El cerramiento exterior de los módulos se llevará a cabo mediante la instalación de paneles sándwich de 40 mm de espesor y acabado microperfilado en ambas caras de color blanco.

- **Todo lo que se expone a continuación es de obligado cumplimiento. La empresa licitadora deberá garantizar su cumplimiento y deberá incluir los siguientes puntos en su oferta.**

- **REVESTIMIENTO DE FACHADA CON LAMAS DE FIBROCEMENTO**

Todas las fachadas irán compuestas por lamas de fibrocemento de imitación madera.

- **PUERTAS**

Las puertas serán cortafuegos de color blanco de 80 cm de paso, con cerradura y manilla en ambos lados.

- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Deberá tener toda la instalación eléctrica completa hasta su conexión con la acometida general. La instalación eléctrica se lleva a cabo atendiendo al REBT 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión con las siguientes características:

- Cuadro único de protección y mando para cada conjunto.
- Oculta por falso techo.
- Líneas independientes para cada circuito perfectamente etiquetadas gasta ubicación del cuadro de protección.
- Cableado mediante manguera tipo RZ1-K.
- Interruptores y bases de enchufe de superficie.
- Iluminación LED de superficie estanca.

Para la presentación de la oferta los licitadores tendrán a su disposición la documentación gráfica del Anexo I.

4. **OBRA CIVIL**

La obra civil necesaria para el suministro e instalación de los almacenes prefabricados correrá a cuenta del Ayuntamiento de Basauri:

- Corte del vallado perimetral de hormigón.
- Acometida eléctrica hasta los módulos.

5. EQUIPO DE TRABAJO ADSCRITO AL CONTRATO

Para el suministro e instalación del aseo se deberá de disponer con aquellos profesionales que cuentes con conocimientos específicos en este tipo de instalaciones para conseguir el resultado correcto.

6. CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- La empresa adjudicataria deberá ajustarse a la ubicación planteada sobre solera de hormigón y empleará todos los medios auxiliares y piezas especiales necesarias para realizar la instalación de los almacenes en el lugar indicado en la documentación gráfica. Todo ello correrá a cargo de la empresa adjudicataria en cualquier caso.

- Todo lo necesario para su construcción, traslado, transporte e instalación sobre la solera de hormigón correrá a cargo de la empresa adjudicaría.

- Las obras deberán realizarse minimizando las afecciones al tránsito peatonal y funcionamiento del campo de fútbol.

- En ningún momento los acopios, almacenamiento y tareas de carga y descarga impedirá el movimiento y circulación de la zona.

- La empresa licitadora deberá presentar junta a la documentación de la oferta económica toda la información que estime pertinente para la mejor comprensión del tipo de módulo prefabricado a instalar. Presentando fichas técnicas de los materiales y documentación gráfica de ellos.

- Las ofertas presentadas deberán acreditar el cumplimiento de todas y cada una de las características exigidas. Aquellas ofertas que no reúnan alguna de las características exigidas serán excluidas de la licitación.

7. CONDICIONES DEL SUMINISTRO. PLAZOS Y GARANTIA.

El adjudicatario deberá suministrar los almacenes **en el plazo máximo de 2 meses** desde la formalización del contrato.

El adjudicatario deberá realizar la instalación de los módulos en el plazo de **3 días.**

El periodo de garantía del suministro de los almacenes es de **UN AÑO** a partir de la recepción de los mismos.

Correrá a cargo del adjudicatario la instalación de los módulos colocando los elementos necesarios sobre la solera de hormigón y realizando todas las acciones necesarias para que los mismos queden bien colocados y estabilizados sobre la solera.

Todos los medios auxiliares necesarios para el suministro e instalación de los módulos correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Las empresas licitadoras del presente Pliego deben cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención riesgos laborales, legislación laboral y seguridad social.

En relación a la normativa referente a Prevención de Riesgos Laborales el área de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Basauri exigirá a la empresa el cumplimiento en materia de Coordinación de actividades empresariales en relación al RD 171/2004 previo al suministro. Entre otra documentación requerida la empresa acreditará:

- La capacitación profesional de su personal trabajador con formación y experiencia demostrable y específica en este tipo de trabajos y formación completa a nivel PRL (Prevención de Riesgos Laborales).
- Se acreditará así mismo la presencia de la figura de recurso preventivo por parte de la empresa(en caso necesario)
- Se exigirá un listado previo del personal trabajador con su cualificación y su alta en la Seguridad Social, de manera que el promotor pueda comprobarlo en una inspección o que el técnico que dirige y certifica la instalación lo pueda acreditar.

El Adjudicatario deberá tener un seguro de Responsabilidad Civil de importe 300.000 € como mínimo.

9. SOLVENCIA TECNICA

- **Técnica o profesional.** Requisito(s):

a) Se acreditará mediante la relación de los principales suministros o trabajos efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, IVA excluido **(26.033,05 euros).**

Se entenderá por suministros de igual o similar naturaleza los de almacenes, vestuarios o similar.

Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando la destinataria sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, falta de este último certificado, mediante una declaración del o la empresaria.

b) Para las empresas de nueva creación, (antigüedad inferior a cinco (5) años), según lo dispuesto en el art. 90.4 LCSP, deberán acreditar su solvencia técnica por el siguiente medio:

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Se acreditará: por medio de una declaración responsable, acompañada de la documentación justificativa.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

10.1.- <u>De tipo social o relativo al empleo</u>: Sí:

10.2.1.- <u>Cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres:</u>

La empresa adjudicataria estará obligada a utilizar un lenguaje no sexista y se eliminará en toda documentación y material cualquier imagen discriminatoria de la mujer, asimismo se fomentará una imagen con valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad.

10.2.- <u>Cláusulas de tipo medioambiental:</u> Sí.

- En la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá adoptar medidas que garanticen un adecuado compromiso medioambiental y, en este sentido, en la presentación de documentación (informes, memorias, dossiers, etc.) estará obligada a: Imprimir los documentos a dos caras y el papel deberá ser reciclado al 100% y totalmente libre de cloro (TCF).
- Se realizará una correcta gestión de todos los residuos provenientes de los trabajos a realizar.

10.3.- <u>De tipo lingüístico:</u> Sí

- Todos los diseños y actividades (incluidos rótulos, publicaciones, señalizaciones, avisos y comunicaciones) deben llevarse a cabo con un planteamiento bilingüe, en euskera y castellano, dando en todo caso prioridad al primero de ellos.

11. JUSTIFICACIÓN DE NO LOTES

<u>Justificación de la no división en lotes:</u> No procede la división del contrato en lotes ya que se trata de un suministro de módulos prefabricados únicamente, delegando en una única empresa ese suministro e instalación para un mejor resultado final.

12. IMPORTE CONTRATO

El importe tipo de licitación para el suministro e instalación de los dos módulos prefabricados para los almacenes del campo de fútbol de Artunduaga es el siguiente:

- **TIPO DE LICITACIÓN: 37.190,08 € + 21 % I.V.A. Total 45.000,00 €.**

Desglose estimado del suministro e instalación de los almacenes:

PRESUPUESTO DESGLOSADO	
Suministro de almacenes	26.564,34 €
Instalación	4.687,83 €
TOTAL BASE	31.252,17 €

G.G. 13%	4.062,78 €
B.I. 6%	1.875,13 €
TIPO LICITACIÓN	37.190,08 €
IVA 21%	7.809,92 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN	**45.000,00 €**

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

13.1 CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: no

13.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Sí**.**

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS**:** Hasta **100 puntos.**

1. **Precio del suministro e instalación de los módulos prefabricados: hasta un máximo de 60 puntos.**

- La empresa licitadora deberá presentar junto a la documentación de la oferta económica toda la información que estime pertinente para la mejor comprensión del tipo de módulo prefabricado a instalar. Presentando fichas técnicas de los materiales y documentación gráfica de ellos.

2. **Ampliación del plazo de garantía 1 año más de lo establecido en el Pliego:**
   SI: 15 puntos.
   No: 0 puntos.

3. **Pintado de puerta en otro color.**
   Si: 10 puntos.
   No: 0 puntos.

4. **Señalética con nombres de los equipos en cada cuarto de los almacenes:**
   Si: 15 puntos.
   No: 0 puntos.

Arquitecta Técnica Municipal

SONIA GOMEZ FERNANDEZ - 72754212Z

Firmado digitalmente por SONIA GOMEZ FERNANDEZ - 72754212Z
Fecha: 2022.09.26 12:41:28 +02'00'

Sonia Gómez